



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 13 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120200012800	Ejecutivo	Crezcamos Sa	Ivan Alberto Diaz Barrios	03/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13657408900120210002500	Ejecutivo	Nilson Esneider Hernandez Coneo	Abel Cruzado Terraza	03/02/2022	Auto Pone En Conocimiento
13657408900120200001200	Ejecutivo	Sociedad Crezcamos S.A	Osmany Valdiris Caro, David Moises Oñoro Moreno	03/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso
13657408900120210021000	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Del Pilar Castillo Cabarcas	03/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13657408900120210018000	Procesos Ejecutivos	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Diana Venileth Torres Ramirez	03/02/2022	Auto Decide
13657408900120160032600	Verbal Sumario	Noris Paola Deulufeut Serrano	Rafael Eduardo Peralta Castillo	03/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE MIGUEL COTES PINEDO PINEDO

Secretaría

Código de Verificación

922c1141-df5b-44cf-a035-71cb7e44306b